

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 4.072/2019

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 481/2018. Negociado:

AG

De: D. Adolfo Corbacho García

Abogada: D^a. María del Rosario Martos Molero

Contra: D. Juan Antonio González Fuentes

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 481/2018, a instancia de la parte actora D. Adolfo Corbacho García contra Juan Antonio González Fuentes, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 16/10/2019 del tenor literal siguiente:

Sentencia nº 263/2019

En Córdoba, a 16 de octubre de 2019.

Vistos por Dña. Olga Rodríguez Garrido, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social Nº 1 de Córdoba, los presentes autos sobre Reclamación de Cantidad, seguidos con el nº 481/2018, que se iniciaron a instancia de D. Adolfo Corbacho García, representado

y asistido técnicamente por el Letrado Sra. Martos Molero, contra la empresa demandada Juan Antonio González Fuentes, que no ha comparecido.

Fallo

Estimando la demanda de Reclamación de Cantidad interpuesta por D. Adolfo Corbacho García contra la empresa demandada Juan Antonio González Fuentes, debo condenar y condeno a la referida demandada a abonar al demandante la cantidad de 450 euros más los intereses moratorios del artículo 29.3 del ET.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso por razón de la cuantía litigiosa.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá testimonio a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Magistrada-Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de lo que yo, el Letrado de la Administración de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Juan Antonio González Fuentes, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 17 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.